

Cajica, Cundinamarca

Señores

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Bogota D.C.

ASUNTO: RECLAMACIÓN VRM ... de la convocatoria 2300 LIDER DE PROGRAMA Grado 14 codigo 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÒ

Cordial Saludo.

GERMAN DAVID BERMUDEZ SANTAFE, identificada con C.C. 11275270 de Cajica, por medio del presente documento, me permito poner **INTERPONER RECURSO y hacer RECLAMACION** estando dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta los siguientes:

Teniendo en cuenta la **CONVOCATORIA 2300, a la cual me presente al cargo de LIDER DE PROGRAMA Grado 14 codigo 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÒ Número de evaluacion 542119127** en el resultado de requisitos mínimos, publicados el día 16 de noviembre del 2022 , aparece como NO ADMITIDO y la observación dice textualmente menciona que el aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer realice la reclamación por medio de SIMO con numero de radicado **554158662** y al revisar dice proceso finalizado pero no se ve evidenciada ninguna respuesta frente a la reclamación mencionada.

HECHOS

PRIMERO: Teniendo en cuenta la convocatoria 2300 LIDER DE PROGRAMA Grado 14 codigo 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÒ, comedidamente, me permito informar que me inscribí a la misma, para el cargo de **LIDER DE PROGRAMA Grado 14 codigo 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÒ** en el resultado de requisitos minimos, publicados, aparece como NO ADMITIDO y la observación dice textualmente menciona que el aspirante NO CUMPLE con los requisitos mínimos de estudio, exigidos por el empleo a proveer.

SEGUNDO: En la plataforma SIMO, y de acuerdo a las intrucciones, emitidas en el acuerdo de la convocatoria, figuran anexados, los soportes de mis estudios de **PREGRADO MAESTRO EN ARTES MUSICALES**, los cuales estan en la plataforma Simo desde hace mas de DIEZ (10) MESES; sin embargo, veo, que en la primera validacion NO, están siendo tenidos en cuenta, mi titulo de ESTUDIOS DE PREGRADO , lo cual me perjudica gravemente, en primera instancia porque me deja fuera del concurso, y en segunda instancia por cuanto por la negligencia de algun funcionario, han causado grave afectación a este proceso del cual estoy altamente interesado.

Textualmente dice en detalles de resultado **El título aportado Maestro en artes musicales no corresponde a las disciplinas académicas taxativas solicitadas por el empleo al cual aspira, y que se encuentran clasificadas según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) (hecaa.mineducacion.gov.co/consultas públicas/programas).** Adicionalmente, NO es posible la aplicación de equivalencias.

Lo cual es incorrecta esta respuesta ya que al revisar en el **SNIES** se encuentra registrado el código del programa 908 código IES padre 1301 y como aparece registrado el Núcleo Básico del conocimiento MUSICA, Nombre del programa MAESTRO EN ARTES MUSICALES para lo cual son requeridos en los requisitos mínimos del cargo:

REQUISITOS DEL CARGO :

**Estudio: Título de PROFESIONAL en NBC: ARTES PLASTICAS, VISUALES Y AFINES
Disciplina Académica: ARTE ,O, NBC: COMUNICACION SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES ,O,
NBC: EDUCACION Disciplina Académica: LICENCIATURA EN ARTES ,O, NBC: MUSICA
Disciplina Académica: MUSICA.**

PRETENSIONES

PRIMERO: Que se validen por la Universidad designada y la Comisión Nacional del Servicio Civil que tiene a cargo el concurso 2300 LIDER DE PROGRAMA Grado 14 código 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÓ con número de evaluación 542119127 los documentos mencionados en los hechos, los cuales no están siendo validados por las entidades ya mencionadas. en cuanto al cargo a concursar en el propósito y funciones mi carrera y título en MAESTRO EN ARTES MUSICALES es el idóneo según las materias y pensum universitario.

SEGUNDO: Que figure en el SIMO, la validación de ADMITIDO en PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÓ CONVOCATORIA 2300 LIDER DE PROGRAMA Grado 14 código 206 y número opec 180580 del PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD ABIERTO ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 ALCALDÍA DE SOPÓ con número de evaluación 542119127 para que se continúen en el CONCURSO YA QUE CUMPLO CON LO EXIGIDO PARA EL EMPLEO A PROMOVER. ya que mi título de MAESTRO EN ARTES MUSICALES es válido para las pretensiones del CARGO a promover.

FUNDAMENTOS EN DERECHO

En el acuerdo No 53 CAPITULO IV ARTICULO 13. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MINIMOS textual "...los aspirantes que acrediten cumplir con estos requisitos serán admitidos al proceso de selección y quienes no, serán inadmitidos y no pondrán continuar en el mismo..."

Teniendo en cuenta las fechas establecidas para realizar las reclamaciones se realiza en los terminos vigentes Constitución Política de Colombia artículos 13 Derecho a la Igualdad, artículo 122 y subsiguientes de la Función Publica, artículo 29 Debido Proceso.

Atentamente

GERMAN DAVID BERMUDEZ SANTAFE
C.C. No. 11275270 de Cajica
Cel. 3108694997

The screenshot shows a web browser window with the URL hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/detallePrograma. The page title is "908 - ARTES MUSICALES" and the subtitle is "Información detallada del programa".

At the top, there are two search buttons: "Consultar Instituciones" and "Consultar Programas".

The main content is divided into two columns:

- Información del programa:**

Nombre del programa	ARTES MUSICALES
Código SNIES del programa	908
Estado del programa	Activo
Reconocimiento del Ministerio	Acreditación de alta calidad
Resolución de aprobación No.	3130
Fecha de resolución	01/03/2021
Fecha de ejecutoria	16/03/2021
Vigencia (Años)	6
Nivel académico	Pregrado
- Información de la Institución:**

Nombre Institución	UNIVERSIDAD DISTRITAL-FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Código IES Padre	1301
Código IES	1301

Below the institution information, there is a section for "Información adicional del programa":

- Clasificación Internacional Normalizada de Educación: CINE F 2013 AC
- Núcleo Básico del Conocimiento: Bellezas artes
- Campo amplio: Arte y Humanidades
- Área de conocimiento: Bellezas artes

At the bottom of the browser window, there are two document tabs: "GERMAN RECL....docx" and "GERMAN RECLA....pdf". A "Mostrar todos" button is visible in the bottom right corner.